

Medellín, 27 de Julio de 2026

Señores
UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DE PEREIRA
Ciudad

ACINPRO SE PERMITE CERTIFICAR:

1. Que el día 30 de junio de 2026, ACINPRO cumplió sus obligaciones de autoliquidación;
2. Que la misma entidad efectuó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales;
3. Que, asimismo, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de sus cotizaciones; y
4. Que al cierre del mes de junio de 2026 la entidad se halla a paz y salvo por los anteriores conceptos.

Atentamente,



José Antonio Montoya hoyos
Representante Legal
C.C. 70.071.871

Sede principal:
El Centro Ejecutivo
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230
Conmutador.: (604) 429 0217
Móvil: 300 913 7484
acinpro@acinpro.org.co

Bogotá:
Cra. 9 No. 80 – 12 Of. 402
Torre Escalar Oficinas 2
Tel.: 300 9137724
bogota@acinpro.org.co

